



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



13

D. N° 7.111/2018.

VISTO: Asunto N° 510 de fecha 5 de setiembre de 2018, caratulado: "Intendencia de Salto. Remite proyecto decreto declarando de Interés Departamental Segundo Ateneo Binacional 28 y 29/09/18"; expediente IdS. 36.309/2018.

RESULTANDO: I) Que el Campus de Salto de la Universidad Católica del Uruguay ha organizado el Segundo Ateneo Binacional bajo el título "Prácticas interactivas para el desarrollo del pensamiento crítico".

II) Que la participación es abierta a interesados y que el evento constituye un aporte a la idea de Salto Ciudad Universitaria.

III) Que debido a la importancia de la muestra, lo que contribuye a posicionar a la ciudad de Salto como polo de referencia en materia de educación superior, se solicita la declaración de interés departamental.

CONSIDERANDO: Que la solicitud luego de haber sido estudiada por la Comisión de Cultura, considera pertinente hacer lugar a lo solicitado.

ATENTO: a ello; y a lo informado por Comisión de Cultura.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1°.- Declárase de Interés Departamental al Segundo Ateneo Binacional bajo el título "Prácticas interactivas para el desarrollo del pensamiento crítico", organizado por el Campus de Salto de la Universidad Católica del Uruguay los días 28 y 29 de Setiembre de 2018.

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A VEINTE DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.


Dr. Manuel María Barreiro
Secretario General


Sr. Alberto Subí
Presidente

aa.

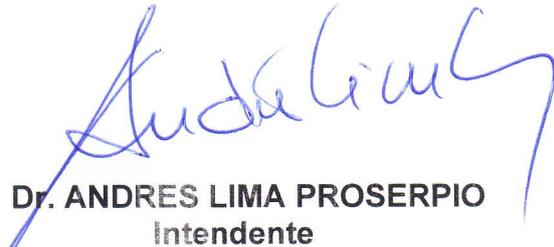
Expediente N° 2018-36309

Salto, setiembre 27 de 2018.-

CUMPLASE; notifíquese, comuníquese a todas las reparticiones vía correo electrónico. Pase al Departamento de Comunicaciones para publicar en diarios locales y en la página web de la Intendencia de Salto. Cumplido archívese.



Lic. FABIÁN BOCHIA RASTELLINO
Secretario General



Dr. ANDRES LIMA PROSERPIO
Intendente